lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.602.

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en esta ciudad, pasaje de la Puntida, 1, 1.º, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.-Aprobación de la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración y correspondiente modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del actual sistema retributivo de los Consejeros y consiguiente modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese de Consejeros y nombramiento de otros nuevos.

Sexto.—Evolución de la sociedad durante el primer semestre del año en curso.

Séptimo.-Protocolización de acuerdos.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6.º y 10 de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social sito en esta ciudad, pasaje de la Puntida, 1, 1.º, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes, desde las nueve treinta hasta las catorce horas; todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 112, 212 y 144.c) del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 10 de mayo de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.—24.817.

SNIACE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Sniace Sociedad Anónima», en su reunión del día 4 de mayo de 2001, ha acordado convocar, en ejercicio de las facultades previstas en los Estatutos sociales, y en la Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor, Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón del Centro de Prensa, calle Claudio Coello, 98, de Madrid, el 15 de junio de 2001, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera

convocatoria, que por el presente anuncio, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 14 de junio de 2001, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado, de «Sniace Sociedad Anónima», y grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores de la compañía durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Conseiero.

Cuarto.—Aprobar la aportación de las ramas de actividad de celulosa, fibrana y central térmica de la compañía, a sociedades filiales ya constituidas o de nueva creación dejando sin efecto el anterior acuerdo.

Autorización al Consejo de Administración para el desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, dentro de los limites y requisitos legales, y autorización para enajenación y amortización de las mismas. Autorización al Consejo de Administración para el desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Sexto.-Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Autorización expresa a miembros del Consejo de Administración para ejecutar, formalizar, interpretar, desarrollar, completar y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta general, así como sustituir las facultades otorgadas, y concesión de facultades al Secretario del Consejo de Administración, para efectuar el depósito de la cuentas anuales y expedir la certificación correspondiente.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta general, por cualquiera de los medios legales correspondientes.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de 100 o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el registro contable de acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta general, deben utilizar la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por las entidades adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», en las que tengan despositadas sus acciones. Asimismo, la tarjeta de asistencia podrá ser solicitada en el domicilio social, sito en la avenida de Burgos, número 12, cuarta planta, de Madrid.

De acuerdo con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, a partir de la publicación de esta convocatoria, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar su entrega.

Para evitar molestias y salvo anuncio en contra que se realizaría a través de la prensa diaria, los señores accionistas deben entender que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 15 de junio de 2001, en el lugar y hora indicados.

Madrid, 4 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.059.

SOCIEDAD BALEAR DE CAPITAL Y RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

El Liquidador de la compañía, convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, el día 28 de junio del año en curso, a las once horas, en avenida Jaume II, 4, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.—Información actualizada sobre el estado de las cuentas y la marcha de la liquidación y adopción de acuerdos convenientes al interés común.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta o designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio del Liquidador, Palma de Mallorca, avenida Jaume III, 4 el Balance actualizado de la liquidación.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 2001.—El Liquidador, Joan Buades.—24.069.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 28 de marzo de 2001, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Barquillo, número 19, de Madrid, a las trece horas del día 18 de junio de 2001, en primera convocatoria, y al día siguiente, 19 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2000. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Designación de Auditores tanto de la sociedad como del grupo.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos que se someten a la consideración de la Junta y, en particular, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000 y del correspondiente informe del Auditor de cuentas y de la propuesta de aplicación de resultados.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis del Valle Pérez –24 740

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE BILBAO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, en la calle Alameda Recalde, 50, en Bilbao, el viernes, 15 de junio de 2001, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 16 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos: